	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Auditoría o seguimiento N°.	07	Fecha de Emisión del Informe	Día	14	Mes	05	Año	2021
------------------------------------	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- PAYAC 2021**

Proceso/Dependencia:	Planeación Estratégica	Líder:	Gerente
		Responsable:	Líder de Planeación
Objetivo:	Verificar el cumplimiento a la ejecución de las acciones del PAYAC 2021, como estrategia para mitigar la corrupción en las entidades públicas.		
Alcance:	Acciones del PAYAC con corte a 30 de abril de 2021.		
Criterios:	Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, Cartilla sobre “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”,		
Muestra (opcional):	Acciones con fecha de inicio de enero a abril del 2021		


PROCESO AUDITOR

En cumplimiento a las funciones de las oficinas de Control Interno establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, que reglamenta la ley 87 de 1993, se formula el programa anual de Auditorías y seguimientos, que contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y del ciudadano.

Adicional a lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, y la cartilla sobre “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, expedida por la Presidencia de la República, se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC formulado por la entidad para la Vigencia 2021.

La formulación del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano estuvo liderado por el proceso de Gestión estratégica, (equipo de planeación), con base en la cartilla sobre “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, expedida por la Presidencia de la República; éste plan se socializó con los responsables las actividades a desarrollar para que allegaran sus comentarios; una vez se ajustó teniendo en cuenta las observaciones y aportes, se publicó en la página web de la entidad en el enlace:

<https://canaltrece.com.co/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion/>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016


El seguimiento se centró en las acciones formuladas con fecha de inicio en el periodo comprendido entre el 02 de enero a 30 de abril de 2021 en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAyAC”, con el fin de verificar el avance de estas. El seguimiento se efectuó realizando verificación del avance reportado por el contratista Líder de Planeación y las evidencias suministradas.

1. RESULTADOS:

1.1. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAyAC A ABRIL DE 2021.

Como se explicó en la introducción, se realizó verificación a las acciones cuya fecha de inicio se encuentra en el periodo comprendido entre el 02 de enero a 30 de abril de 2021, lo cual arrojó el siguiente avance de cumplimiento:

PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021				
COMPONENTES	ACCIONES FORMULADAS	ACCIONES CON FECHA DE INICIO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	ACCIONES CUMPLIDAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	12	6	6	100%
2. Racionalización de trámites	1	0	0	0%
3. Rendición de cuentas	11	0	0	0%
4. Servicio al Ciudadano	11	7	7	100%
5. Transparencia y Acceso a la Información	6	6	6	100%
6. Otras iniciativas	1	0	0	0%
TOTAL	42	19	19	100%


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

1.2. CUMPLIMIENTO DEL PAAC 2021 POR COMPONENTE

1.2.1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	cantidad	Fecha inicio
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2,1	Revisar, actualizar y validar los riesgos de corrupción identificados	Actualización de la Matriz de Riesgos que contenga los Riesgos de Corrupción actualizados e identificados	1	27/01/2021
Consulta y divulgación	3,1	Socialización de los riesgos de corrupción actualizados.	Actualización de riesgos de corrupción en la página web	1	27/01/2021
Monitoreo o revisión	4,1	Realizar seguimiento y monitoreo a gestión del riesgo de corrupción por parte de los líderes de procesos.	Informe monitoreo de riesgos de corrupción	3	30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre
Seguimiento	5.1.	Realizar tres (3) seguimientos al año al mapa de riesgos de corrupción según la normativa vigente, siendo este supervisado por control interno.	Informe seguimiento	3	30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre

Se realizó la verificación de las acciones cuya fecha de inicio estaban dentro del primer cuatrimestre, de acuerdo con el cuadro anterior, se pudo verificar el cumplimiento de estas así:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

La Acción 2.1, 3.1 y 4.1 se socializaron y aprobaron en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, celebrado el pasado 28 de abril de 2021.

La actividad 5.1 se da cumplimiento en el siguiente ítem, así:

Evaluación al mapa de riesgos de corrupción institucional.

Planeación Estratégica:

- Diseño del plan de adquisiciones de bienes y servicios para beneficio propio de terceros.

Gestión de comunicaciones:

- Distorsión de la información emitida con beneficio propio o de un tercero.
- Uso inadecuado de los medios de comunicación del Canal para desviar la verdad de la información (fase news) con el fin de causar daño y/o beneficiar a un tercero.

Gestión comercial y de proyectos:

- Realizar contratos en condiciones no favorables para el Canal en beneficio propio o de un tercero.
- Realizar uno indebido de ellos productos y/o servicios de los contratos en beneficio propio o de un tercero.

Gestión de mercadeo:

- Hacer uso indebido de ellos productos de las alianzas en beneficio propio o de un tercero.

Gestión de contenidos:


- Uso indebido del poder para manipular procesos de contratación en beneficio propio o de un tercero incumpliendo los objetivos del canal y la normatividad vigente.

Gestión de producción:

- Uno indebido del poder por parte del Asesor conceptual y de producción para aprobar ítems no previstos en el contrato o convenio con el fin de beneficiar al contratista o en beneficio propio.
- Pagos o contratos a beneficio de un particular
- Contratar vehículos para prestar servicios personales y luego legalizarlos en los gastos de producción
- Realizar acuerdos o negocios ilegales con proveedores para desviar recursos.

Gestión TIC:

- Pérdida o fuga de información a beneficio propio o de terceros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Gestión Jurídica:

- Inoportuna gestión jurídica en las diferentes etapas de los procesos de defensa judicial para favorecer al demandante o tercero.

Gestión de talento humano:

- Acuerdo entre funcionarios pública para beneficiar a personas en particular a través de su nombramiento de manera directa para beneficio propio o de un tercero.
- Contratos con condiciones desfavorables para la entidad.

Gestión Financiera:

- Realizar movimientos financieros indebidos, o pagos no autorizados para beneficio propio o de un tercero.
- Inadecuado registro de las operaciones contables y financieras para beneficios propios o de terceros.
- Errores en transferencias a proveedores para beneficio propio o de terceros.
- Ejecución de recursos no contemplados en la planeación presupuestal.

Gestión contractual:

- Pérdida de documentos soporte del contrato en beneficio propio o de un tercero.
- Incumplimiento deliberado y/o desviación de modalidades de contratación, y falta de aplicación de los principios y etapas en la contratación y supervisión para beneficios propios o de un tercero.

Participación y atención al ciudadano

- Obtención de beneficio por agilizar o demorar la respuesta ante una solicitud o queja y reclamos de la ciudadana y demás grupos de interés.


Gestión documental:

- Que se extravíen documentos del canal con favorecimiento propios o de un tercero.
- Demora en la entrega de los documentos a las dependencias favoreciendo a terceros.

Gestión de evaluación, control y seguimiento:

- Manipulación, pérdida y/o distorsión premeditada de la información en el desarrollo de la auditoría interna con el fin de obtener un beneficio o un perjuicio a un tercero.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la evaluación al diseño de los controles, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Gestión del riesgo de la entidad, encontrando que el resultado para diecisiete (17) de los dieciocho (18) controles fue DÉBIL, y uno con calificación MODERADO.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

1.2.2. Componente 2: Racionalización de trámites


Para el componente racionalización de Trámites, no hay acciones con fecha de inicio, dentro del periodo de seguimiento.

1.2.3. Componente 3: Rendición de cuentas

Para el componente rendición de cuentas, no hay acciones con fecha de inicio, dentro del periodo de seguimiento.

1.2.4. Componente 4: Servicio al Ciudadano

PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021					
Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	cantidad	Fecha inicio	
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1,1	Elaborar y adoptar un Manual de Atención al Ciudadano que contenga la política de servicio al ciudadano e incluya la caracterización a los ciudadanos revisando los canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Manual y Política aprobados y publicados	1	27/01/2021
	1,3	Designar una persona para atención al ciudadano con los conocimientos y competencias relacionados en el manual de atención al ciudadano.	Mínimo (1) persona designada	1	27/01/2021


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Fortalecimiento de los canales de atención	2,1	Verificar y actualizar de los canales de atención ya sean: presencial, telefónica y virtuales en materia de accesibilidad, gestión y tiempos de atención.	Actualizar los Canales de Atención en la página web	1	27/01/2021
	2,2	Realizar un informe trimestral de las PQRS que contenga el estado actual de la prestación de servicios y el seguimiento a la oportunidad y calidad de las respuestas de los requerimientos de los ciudadanos.	4 informes publicados en la página web	4	Marzo, junio, septiembre, Diciembre
Talento humano	3,1	Divulgar la información de inscripción al curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a los colaboradores de la entidad.	Mínimo (1) divulgación	1	27/01/2021
Normativo y procedimental	4,1	Mantener actualizada la caracterización de usuarios internos y externos del Canal	1 caracterización de usuarios Internos y Externos	1	27/01/2021
Relacionamiento con el ciudadano	5,1	Espacio de Defensor del Televidente con su respectiva difusión a través de las redes oficiales del Canal.	Programas emitidos	1	27/01/2021

La actividad 1.1, en cuanto a la formulación de la política de atención al ciudadano, y el manual de Atención al ciudadano se cumplió, dado que los documentos fueron aprobados en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, celebrado el pasado 28 de abril de 2021.

La actividad 1.3, se encuentra cumplida, la persona encargada de la atención al ciudadano, tienes las competencias necesarias para el cumplimiento de esta actividad.

La actividad 2.1, se encuentra cumplida, se pudo verificar en la página web de la entidad,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

<https://canaltrece.com.co/mecanismos-de-contacto-con-Canal-Trece/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/> , adicionalmente se incluyó esta información en el Manual de Atención al ciudadano aprobado el 28 de abril de 2021.

La actividad 2,2, fue cumplida, se elaboró el informe del primer trimestre de 2021, como se observa en el enlace <https://canaltrece.com.co/instrumentos-de-gestion/informes-de-pqrs/>


En cuanto a la actividad 3.1, se recomienda actualizarla, ya que la entidad debe velar y medir que la capacitación virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción sea tomada por los colaboradores de la entidad, por tanto, la actividad de divulgar es insuficiente.

La actividad 4.1, sobre la actualización de la caracterización de tercero, se cumplió el pasado 16 de marzo de 2021, donde en sesión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno y Directivo celebrado se realizó la aprobación del documento.

La actividad 5.1. se cumple en la emisión del programa Toma el Control, como se puede verificar en el enlace <https://canaltrece.com.co/programas/toma-el-control/>

1.2.5. Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021				
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Fecha inicio
Lineamientos de Transparencia Activa	1,1	Publicar la información mínima de Transparencia Activa según lo establecido en Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 aplicando de matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	100% de la información requerida publicada	27/01/2021
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2,1	Publicar la información mínima de Transparencia Pasiva según lo establecido en Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 aplicando de matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	100% de la información requerida publicada	27/01/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3,1	Publicar la información mínima del numeral 10 de la página web "Instrumentos de gestión de información pública" según lo establecido en Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 aplicando de matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación	100% de la información requerida publicada	27/01/2021
Criterio diferencial de accesibilidad	4,1	Mantener y garantizar el acceso a la página WEB del Canal con los estándares establecidos.	Estándares de accesibilidad implementados en la WEB	27/01/2021
	4,2	Adecuar los canales electrónicos de información para que la ciudadanía en general pueda acceder a esta de una manera fácil y rápida.	Supervisar que los canales virtuales se encuentren en buen estado para la accesibilidad de la ciudadanía.	27/01/2021
Monitoreo	5,1	Seguimiento al cumplimiento del plan de anticorrupción 3 veces año con corte al 30 abril, 31 de agosto, 31 de diciembre.	Informe por corte	30 abril, 31 de agosto y 31 de diciembre


La actividad 1.1 se encuentra con un cumplimiento del 97.6%, de acuerdo con la calificación obtenida en el autoreporte de la Procuraduría General de la Nación.

La actividad 2.1 se encuentra con un cumplimiento del 78%, de acuerdo con la calificación obtenida en el autoreporte de la Procuraduría General de la Nación.

La actividad 3.1. sobre los requisitos mínimos del numeral 10, se encuentra con un cumplimiento del 90% de acuerdo con el autoreporte de la Procuraduría General de la Nación.

La actividad 4.1. de acuerdo con lo reportado con planeación, la página web dispone de una función de alto contraste para población en condición de discapacidad visual, además cumple con los estándares de lectura de programas externos para población con discapacidad auditiva, el Análisis de Usabilidad puede ser consultado en la página web de la entidad.

La actividad 4.2. se cumplió, teniendo en cuenta la celebración del Contrato de Prestación de Servicios 149 de 2021, cuyo objeto "Prestar los servicios para llevar a cabo el desarrollo y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

actualización sobre los componentes del sitio web, www.canaltrece.com.co, así como renovar el servicio de hosting para los servidores virtuales...” con el fin de verificar que los canales de virtuales de accesibilidad se encuentren en buen estado.

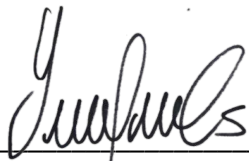
1.2.6. Otras iniciativas

No se encontraron otras iniciativas, ni otras actividades con fecha de inicio, dentro del periodo de seguimiento.

2. ACCIONES RECOMENDADAS.

- 2.1. Fortalecer la construcción de los controles formulados para mitigar los riesgos de corrupción.
- 2.2. Revisar la Ley Antitrámites- Decreto 2106 de 2019, con el fin de verificar si hay trámites internos que deban ser revisados y fortalecidos en cumplimiento de la norma.
- 2.3. Reformular las actividades 3.1 y 3.2 del componente 4, de servicio al ciudadano, con el fin de fortalecer la gestión de la entidad, frente a los cursos virtuales que deben realizar los colaboradores sobre Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Lenguaje Claro.
- 2.4. Incluir dentro del Plan de Inducción y reinducción de Talento Humano, la socialización del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin, de que los colaboradores conozcan y/o recuerden las actividades que tiene a su cargo dentro de estos planes.

Firma:



YENIFFER LATORRE CASAS

Profesional de Control Interno